



Caso Manicure: formalizan por fraude al Fisco a dos coimputadas del Gore Araucanía

● El Juzgado de Garantía de Temuco formalizó ayer por delitos económicos a dos funcionarias del Gobierno Regional, en el marco del Caso Manicure.

Se trata de las coimputadas Camila Poff (Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional) y Cristiannne Siebert (encargada Unidad Regional Asuntos Internacionales), ambas imputadas por fraude al Fisco en carácter de reiterado.

En el caso de la coimputada Lucila Loaiza (profesional de apoyo proceso de planificación), quien no compareció por estar con licencia médica, se le imputa el delito consumado de cohecho.

En su oportunidad, por el riesgo de fuga y la gravedad de los delitos imputados, el fiscal Carlos Cornejo solicitó a la magistrada Viviana García Utreras la prisión preventiva para las dos coimputadas, la medida cautelar más gravosa del ordenamiento jurídico.

Sin embargo, al cierre de esta edición, el Juzgado de Garantía de Temuco desestimó la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público a dos coimputadas y decretó las medidas cautelares de arraigo nacional, firma mensual en Carabineros, la prohibición de comunicarse y acercarse a las víctimas y de comunicarse con los demás coimputados. Ello por su irreprochable conducta anterior y por no haber peligro de fuga.

El plazo de investigación es el 13 de diciembre de 2024 y las imputadas quedaron con firma mensual el 30 de cada mes. C.P. debe firmar en el retén de Cajón y C.S. en Temuco. 